



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Soto La Marina, Tamaulipas, a 16 de Febrero de 2018

EDICTO

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.
CIUDAD.**

Por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, el licenciado **ERNESTO LOVERA ABSALÓN**, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del expediente número **03/2018**, relativo a las **DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM PARA ACREDITAR LA POSESIÓN UN BIEN INMUEBLE**, promovidas por **FERNANDO CORRAL MATA**, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio rústico ubicado en el municipio de Abasolo, Tamaulipas, denominado “Las Alazanas”, con superficie de 910-51-05-21 hectáreas, con las siguiente medidas y colindancias; **AL NOROESTE: EN 420.75, 941.45 Y 1,260.59 METROS CON RÍO SOTO LA MARINA; AL NORESTE: EN 668.16, 940.17 Y 752.49 METROS CON RÍO SOTO LA MARINA; AL SUR: EN 500.00 METROS CON DAVID WAYNE SPEER Y JESÚS GONZÁLEZ; AL ESTE: EN 2,641.25 Y 6,496.36 METROS CON RIO SOTO LA MARINA E ING. MARCELO MADERO; Y AL OESTE: EN 4,984.08 METROS CON DAVID WAYNE SPEER Y JESÚS GONZÁLEZ REYES.**

Se expide el presente **AVISO**, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por **TRES VECES** consecutivas de **DIEZ en DIEZ** días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de **DIEZ DÍAS**.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a **DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECICOHO.- DOY FE.**-----

A T E N T A M E N T E.
**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL-FAMILIAR**

LIC. BERNABÉ MEDELLIN ORTÍZ

EL SUSCRITO LICENCIADO **JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO**, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PROCEDO A PUBLICAR EN

EL EDICTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 05/2017, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM PROMOVIDAS POR AURELIO CEPEDA OCHOA Y OTROS, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.- DOY FE.-

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL 881 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EN CORRELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO.

SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, A _____ DE _____ DE DOS MIL DIECISIETE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO